

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

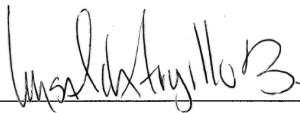
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	457690
Número de orden de compra a modificar:	103246
Total de la Orden de Compra:	78,079,702.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES
Nombre del solicitante:	Karen Tatiana Vanegas Barbosa
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-13 16:56:26

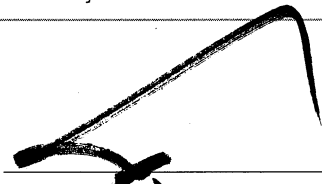
Detalle o justificación
Se tramita liquidación de la orden de compra conforme a los documentos adjuntos.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**

Documento: **C.C. 43.996.509**



Firma de proveedor

Nombre: **Edy Ricardo Sierra Rodriguez**

Documento: **19.219.805**

Elaboró: María Paula Rubio, Profesional Grupo Interno de trabajo de Administrativa

Revisó: Vanessa Arciniegas Clavijo - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

Revisó: Claudia Liliana Vargas Daza - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

Revisó: Katherine Rocío Peña Lozano - Designada temporalmente como coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

Código TRD: 1503

MEMORANDO

PARA: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ, Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: DENIS ADRIANA MONROY RUGELES, Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

ASUNTO: Liquidación Contrato No. 3580-2022 Orden de compra 103246.

FECHA: 31 Julio de 2025

Estimada Carolina,

De manera atenta, solicito expedir el acta de liquidación del Contrato No. 3580-2022 Orden de compra 103246, conforme a la siguiente motivación:

De manera voluntaria y de común acuerdo entre las partes, se procede a liquidar el Contrato No. 3580-2022 Orden de compra 103246, con fecha de inicio del 27 de diciembre de 2022 y fecha de terminación definitiva del 28 de febrero de 2023, cuyo balance financiero es el siguiente de acuerdo con el Certificado de Pagos y Saldos expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable:

Valor inicial del contrato:	\$ 78.079.702,00
Valor total adiciones del contrato:	\$0,00
Valor total más adiciones	\$ 78.079.702,00
Valor total ejecutado por el contratista:	\$ 78.079.702,00
Valor total pagado de conformidad con el certificado de pagaduría:	\$ 78.079.702,00
Saldo a favor del Contratista:	\$0,00

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.



Culturas



Saldo por reintegrar del contratista:	\$0,00
Saldo por liberar	\$0,00

La supervisión del contrato certifica el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales suscritas por el proveedor, así mismo, certifica que, durante la ejecución y hasta la liquidación, no se presentaron presuntos incumplimientos o siniestros que afectaran las garantías del contrato.

En consecuencia, las partes declaran encontrarse a paz y salvo bajo todo concepto.

Sin otro particular, agradezco su atención y disposición, por lo que quedo al pendiente de lo que consideren necesario.

Cordialmente,

DENIS ADRIANA MONROY RUGELES

Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

Anexos:

- Lista de Cheque
- Informe Final de Supervisión
- RP
- Aprobación Póliza
- Certificado de Pago
- RUT Automayor
- CC Representante Legal

Proyectó: María Paula Rubio Abondano

Revisó: Denis Adriana Monroy Rúgeles

Aprobó: Denis Adriana Monroy Rúgeles

Memorando es también un acto administrativo de carácter general e interno destinado a transcribir i información, orientaciones, pautas y recordatorios que agilizan la gestión en el ministerio.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co


Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-054 Versión: 2

	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA	Página 1 de 6
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-063 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

CONTRATO Y/O CONVENIO	No. 3580	AÑO 2022	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA
------------------------------	--------------------	--------------------	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:	AUTOMAYOR SA
--	--------------

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	ID EXPEDIENTE VIRTUAL - (Nombre del archivo de AZ DIGITAL)	ENLACE EXPEDIENTE VIRTUAL - AZ DIGITAL. (Remitir enlace del archivo de AZ DIGITAL)	INFORMACIÓN INTERNA (I) O EXTERNA (E) AL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
1	Memorando dirigido al coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios con solicitud de inicio de trámite de liquidación.	N/A	N/A	(E)	Se anexa en el radicado
2	Certificado de pagos y saldos acorde con la información de - SIIF Nación. (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	N/A	N/A	(E)	Se anexa en el radicado
3	Original del contrato y/o convenio.	ID 2020352	https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZDigital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=2020352&/0386-2022%20CLAUSULADO%20%20MANTENIMIENTO%20DE%20ASCENSORES-%20MP&L%20SAS%20EQM%2019%20ENE.pdf	(I)	Se anexa link de contrato para visualizar en AZ digital
4	Modificaciones y/o adiciones, prórrogas y anexos completos	N/A	N/A	(I)	N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA**
 Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-063

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

	incluyendo documentos precontractuales. * (Se podrán adicionar casillas de acuerdo a las modificaciones que existan)				
5	Garantías de seguros aprobadas y suficientes en tiempos y valores cuando así se disponga en el contrato o convenio o en las modificaciones que impliquen adición de valor y/o prórroga. (Se podrán adicionar casillas de acuerdo a las modificaciones que existan)	ID 2037324	https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZDigital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=2037324&/APROBACION%20POLIZA%20386-2022.pdf	(I)	Se anexa link de poliza para visualizar en AZ digital
6	Pago al sistema de seguridad social y parafiscales. (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de terminación del contrato y/o convenio).	N/A	N/A	(E)	N/A
7	Anexo de ampliación de la garantía de cumplimiento o calidad (si aplica)	SI	N/A	(E)	Se solicitará la actualización de pólizas una vez sean subsanadas las observaciones de la liquidación
8	Certificado de existencia y Representación legal de persona jurídica (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite), y/o documento de conformación de la unión temporal o consorcio y sus modificaciones (si aplica). En caso de que el contratista sea unión temporal o consorcio deberá allegar adicionalmente Certificado de existencia y Representación legal de cada una de las personas jurídicas que	Si	N/A	(E)	Se anexa en el radicado

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA**

Página 3 de 6

Código: F-GCC-063

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

Público Clasificado Reservado

	conforman la figura asociativa (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).				
9	Informe final de ejecución contrato/convenio/ orden de compra debidamente suscrito por el interventor (cuando aplique) y el supervisor. Los documentos o productos entregables deben aparecer en SECOP y en AZ DIGITAL y/o la certificación del lugar en que se encuentren archivados.	SI	N/A	(E)	Se anexa en el radicado
10	Acta de Inicio, si se requiere según el contrato/convenio/orden de compra. (la fecha de inicio del contrato/convenio/orden de compra será la de esta acta, en subsidio la de la aprobación de pólizas si las hubiere, de lo contrario el registro presupuestal y a falta de las anteriores la de suscripción del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I)	N/A
11	Los memorandos de Designación del Supervisor, así como los cambios que se hayan realizado y finalmente de quien firma el acta deben reposar en el SECOP y en AZ DIGITAL. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I)	N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA**

Página 4 de 6

Código: F-GCC-063

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

Público Clasificado Reservado

12	<p>Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica).</p> <p>En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.</p>	SI	N/A	(I)	Se anexa en el radicado
13	<p>Certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso.</p>	ID 2532215	https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZDigital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=2532215&/Pago11Ctto386-2022.pdf	(I)	Se anexa link del certificado de pagos para visualizar em AZ digital
14	<p>Soportes que evidencien la información contenida en la certificación de cumplimiento respecto al detalle de la ejecución del contrato indicando las sumas recibidas y la inversión de las mismas. (cierre financiero). En materia financiera el expediente debe contener los soportes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los aportes de los contratistas, en caso de estar pactados. b) Amortización de los anticipos. c) Liberación de compromisos no ejecutados. (soporte de la liberación) d) Consignación de rendimientos financieros (Copia de consignaciones bancarias) e) Prueba de reintegro de recursos (Copia de consignaciones bancarias) 	ID 2532215	https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZDigital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=2532215&/Pago11Ctto386-2022.pdf	(I)	Se anexa link del certificado de pagos para visualizar em AZ digital

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA**

Página 5 de 6

Código: F-GCC-063

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

Público Clasificado Reservado

	En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.				
15	Proyecto de acta de liquidación en formato aprobado por calidad en Word.	SI	N/A	(E)	Se anexa en el radicado

LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

16	Certificación del recibido a satisfacción de los bienes que se adquirieron a nombre del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) En caso de que aplique.	N/A	N/A	(I)	N/A
17	Informe del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I) o(E)	N/A
18	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra).	N/A	N/A	(I)	N/A
19	Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica domiciliada en Colombia que suscribe la liquidación (si aplica).	SI	N/A	(E)	Se anexa en el radicado
20	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos).	N/A	N/A	(E)	N/A
21	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos).	N/A	N/A	(E)	N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA**

Código: F-GCC-063

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

Público Clasificado Reservado

22	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos).	N/A	N/A	(E)	N/A
23	Deben obrar en el expediente la totalidad de las actas de seguimiento o actas de reunión del comité pactados en el contrato y /o convenio.	N/A	N/A	(I)	N/A
24	Certificación de cierre de la cuenta bancaria (si aplica).	N/A	N/A	(I) o(E)	N/A
25	Acta de liquidación de patrimonio autónomo o fiducias (en convenios o contratos donde se hayan manejado recursos de la entidad a través de estas figuras).	N/A	N/A	(I)	N/A
26	Certificación de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento).	N/A	N/A	(I)	N/A
27	Cesión de derechos de autor (si aplica).	N/A	N/A	(I)	N/A
28	Registro de la Cesión de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNA) (si aplica el numeral 34 aplica este numeral).	N/A	N/A	(I)	N/A

Supervisor (a) del Contrato y/o convenio

Revisado por	Nombre	Denis Adriana Monroy Rugeles		
	Cargo	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios		
	Firma			
	Fecha de diligenciamiento			
	Día	Mes	Año	
	31	julio	2025	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 3580 DE 2022 ORDEN DE COMPRA No. 103246

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/orden de compra	Orden de compra	Número de contrato/convenio/orden de compra:	OC 103246 Contrato 3580-2022
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	\$ 78.079.702.00	Fecha suscripción contrato/convenio/orden de compra:	27/12/2022
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2022
Objeto	Adquirir vehículos para complementar la flota vehicular del parque automotor del ministerio de cultura a través de contratación por acuerdo marco de precios.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/orden de compra)	Denis Adriana Monrroy Rugeles Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra) (*)	
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)		Fecha de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	Denis Adriana Monrroy Rugeles		
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

3. Datos contratista/Asociado			
Nombre Contratista/Asociado:	AUTOMAYOR SA	Cédula o NIT:	860034604 - 5

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"


	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

3. Datos contratista/Asociado			
Dirección (Certificado de existencia y representación legal):	Carrera 14 # 81-19 Of 205	Correo electrónico (Certificado de existencia y representación legal):	automayor@automayor.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	Edgar Ricardo Sierra Rodríguez	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	Edgar Ricardo Sierra Rodríguez
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:			

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	27/12/2022	Fecha final:	31/12/2022
Fecha aprobación pólizas:	02/01/2023	Fecha expedición R.P.:	28/12/2022
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	02/01/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	27/12/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	28/02/2023
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	28/02/2023
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra		\$ 78.079.702,00			
Aporte Ministerio		\$ 78.079.702,00			
Aporte del Asociado (si aplica por Ej.: convenios)		N/A			
No. de CDP:	519122	Fecha CDP:	5/12/2022	Valor de CDP:	\$ 78.079.702,00
No. de RP:	1277022	Fecha RP:	28/12/2022	Valor de RP:	\$ 78.079.702,00


"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 3 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

5. Información presupuestal					
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:	N/A		Valor Adición:	N/A	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			N/A		
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista (si aplica):	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:	N/A		Valor disminución:	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada:			N/A		
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			N/A		
Valor anticipo (si aplica):	N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A	
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A				
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A		Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A	
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	N/A		Período facturado:	N/A	

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)
N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

7. Relación de desembolso de los aportes del Ministerio

Los desembolsos realizados en el convenio contrato, se hicieron de conformidad a lo establecido en la Cláusula cuarta del mismo.

Por lo anterior, y de acuerdo con la Certificación de fecha 01 de abril de 2025, expedida por el Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en virtud del convenio/ contrato de la referencia, se realizaron los siguientes desembolsos:

Nro. de desembolso	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor pagado	Amortización del anticipo (Si aplica)	Observaciones
1	149282123	23/05/2023	\$ 78.079.702.00	N/A	N/A

8. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES			

9. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
	N/A	N/A	N/A
TOTALES			

10. Relación de Saldos de los aportes del Ministerio.

No de Convenio	Nombre de la Entidad	Valor total aporte del Ministerio	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
3580	AUTOMAYOR SA	\$ 78.079.702.00	\$ 78.079.702.00	\$ 00

11. Resumen ejecución presupuestal.

Liquidación Definitiva

Concepto	Valor
Aportes del MINISTERIO	\$ 78.079.702,00
Aportes de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$ 0,00
Aportes adicionales del MINISTERIO	\$ 0,00
Aportes adicionales de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$ 0,00
Aportes Totales del Convenio	\$ 78.079.702,00

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"


	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Total, desembolsos realizados por el MINISTERIO	\$ 78.079.702,00
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a los aportes del MINISTERIO	\$ 0,00
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a sus propios aportes (Dinero/Especie)	\$ 0,00
Total, Aportes ejecutados MINISTERIO + ENTIDAD/ASOCIADO (Dinero/Especie)	\$ 78.079.702,00
Saldo por girar a la ENTIDAD/ASOCIADO por parte del MINISTERIO	\$ 0,00
Recursos reintegrados al MINISTERIO	\$ 0,00
Saldo pendiente por liberar del MINISTERIO*	\$ 0,00
Valor consignaciones -Rendimientos Financieros (Si aplica) **	\$ 0,00
Valor Anticipo (si aplica)	\$ 0,00
Valor amortizado (si aplica)	\$ 0,00
Saldo por amortizar (si aplica)	\$ 0,00
Otros (si aplica)	\$ 0,00

12. Mecanismo de cobertura de riesgos				
Aseguradora:		Seguros del Estado S.A.		
Fecha de expedición:		30 de diciembre 2022		
Nro. Póliza y anexo		62-44-101017060, 0 anexos		
Nro. póliza de RCE y anexo		N/A		
GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	Amparos	Vigencia Final Hasta (Colocar la fecha del último anexo aprobado)	Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMMLV en el caso que aplique)	Valor asegurado (Colocar el valor del último anexo aprobado)
	Cumplimiento	28/08/2023	10%	\$ 44.892.372.30
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	2 años, 2 meses	10%	\$ 44.892.372.30
	Calidad del servicio	28/02/2025	5%	\$ 22.446.186,15

13. Sanciones (si aplica)
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.


"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 6 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	Link del expediente virtual
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual) (iii)	Observaciones (iv)
1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 7 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025


3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
5. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de Vehículos por mora de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
8. Entregar los Vehículos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso.	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
9. Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Segmento en la que	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 8 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025


presento Oferta.			
10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
11. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
12. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
13. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
14. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
15. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 9 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025


para el desarrollo de las actividades contratadas.			la siguiente obligación.
16. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar los Vehículos requeridos por las Entidades Compradoras.	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
17. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
18. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
19. Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
20. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 10 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025


<p>21. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.</p>	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
<p>22. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.</p>	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
<p>23. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
<p>24. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada.</p>	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
<p>25. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública Obligada, pretenda adquirir Vehículos por fuera del</p>	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 11 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025


<p>Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de esta.</p>			
<p>26. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Adecuación o Ficha Técnica o Especificación no se cumpla o no sea aplicable dada su naturaleza o destinación.</p>	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
<p>27. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.</p>	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
<p>28. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.</p>	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
<p>29. Cumplir con el Código de integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/cce documentos/código integridad 2018.pdf</p>	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 12 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025


30. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
31. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	Id 2663433 pagina 01 - 03	El contratista cumple con la obligación
32. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
33. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
34. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Id 2722628 pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
35. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Id 2722628 pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
36. Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
37. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21.	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 13 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

<p>38. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.</p>	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente
<p>39. Mantener actualizada la información de contacto durante el desarrollo del Acuerdo Marco y un año después de la terminación del mismo.</p>	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
<p>40. En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de los Vehículos deberá proceder de la siguiente manera:</p> <p>a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los Vehículos. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.</p> <p>b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco con autorización de</p>	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 14 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

<p>Colombia Compra Eficiente donde informe la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra.</p> <p>De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe iniciar una nueva Solicitud de Cotización.</p>			
<p>Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)</p>	<p>Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)</p>	<p>Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)</p>	<p>Observaciones (iv)</p>
<p>41. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 17.2 de la Cláusula 17.</p>	<p>SI</p>	<p>Id 2663433 pagina 01 - 03</p>	<p>El contratista cumple con la obligación</p>
<p>42. Entregar los Vehículos en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.</p>	<p>SI</p>	<p>Id 2722628 pagina 01 - 26</p>	<p>El contratista cumple con la obligación</p>
<p>43. Indicar en la Respuesta a la Cotización el mayor plazo de entrega de los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos, sin que supere el tiempo máximo establecido.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.</p>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 15 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

<p>44. Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.</p>	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
<p>45. Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.</p>			
<p>46. Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía</p>	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 16 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025


otorgada a los vehículos.			
47. Solicitar a la Entidad Compradora información o comprobante mediante el cual se pueda constatar que no se encuentran con trámites, comparendos, o alguna situación que impida el proceso de matrícula de los Vehículos, por parte de la Autoridad de Tránsito respectiva.	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
48. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
49. Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
50. El Proveedor deberá realizar cotización en todos los eventos de Solicitud de Cotización en los Segmentos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización, habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
51. Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en los Vehículos.	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 17 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

<p>52. Abstenerse de realizar el trámite de matrícula de los Vehículos en caso tal que la Entidad Compradora tenga obligaciones pendientes con la Autoridad de Tránsito correspondiente, en tal caso, notificará a la Entidad Compradora solicitando en un plazo no mayor a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO se lleven a cabo las actuaciones necesarias para superar los inconvenientes de forma tal que se permita proceder con la matrícula respectiva y entrega de los Vehículos. En caso de que la Entidad Compradora no adelante las actuaciones pertinentes para solucionar los inconvenientes u obligaciones con las autoridades de tránsito, el proveedor podrá entregar los vehículos a la Entidad Compradora quien estará en la obligación de recibirlos.</p>	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
<p>53. Informar a la Entidad Compradora cuando los Vehículos estén disponibles para la entrega.</p>	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
<p>54. Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo.</p>	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
<p>55. Garantizar la calidad y funcionamiento de los Vehículos.</p>	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
<p>56. Solicitar a la Entidad Compradora la información necesaria para la adquisición del SOAT.</p>	SI	Id 2722628pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
<p>57. Solicitar a Colombia Compra Eficiente la inclusión en el Catálogo del nuevo Modelo de las Referencias que ofrece tan</p>	N/A	N/A	Relacionado para Colombia Compra Eficiente

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 18 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

pronto el nuevo Modelo esté disponible en el mercado y se encuentre incluido en la Guía de Valores de Fasecolda según lo establecido en la Cláusula 9.			
58. Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el formato 15 del pliego de condiciones del proceso de selección que hace parte de la propuesta. El proveedor podrá incluir los Vehículos Eléctricos o Híbridos al catálogo del Acuerdo Marco conforme el procedimiento establecido en la Cláusula 9, así mismo, deberá incluir en la Guía de Valores de Fasecolda los Vehículos Eléctricos o Híbridos a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la manifestación de inclusión que se realice a la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.
59. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1964 de 2019.	SI	Id 2722628 pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
60. El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo.	SI	Id 2722628 pagina 01 - 26	El contratista cumple con la obligación
61. El Proveedor, en el caso de Vehículos Eléctricos no se encuentra en la obligación de realizar obras civiles, adecuaciones u obra en general para la instalación o adecuación de los cargadores, toda vez que su naturaleza corresponde a la entrega de	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 19 de 20	
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025	


Vehículos en el contexto del presente Acuerdo Marco.			
62. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	N/A	N/A	Nunca sucedió una situación correspondiente a la obligación. Por lo tanto, el contratista da cumplimiento a la siguiente obligación.

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)							
Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, link expediente virtual)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

17. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	SÍ		NO	X
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento:				
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A			

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 20 de 20
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Observaciones adicionales:	N/A
18. Constancias, observaciones y salvedades.	
N/A	
19. Certificación	
<p>Me permito certificar que el contratista <u>CUMPLIÓ</u> a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.</p> <p>De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.</p>	
Fecha emisión de Informe	29 de julio 2025
Firma	
Nombre Supervisor	Denis Adriana Monroy Rugeles
Cargo Supervisor	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes certifica los saldos presupuestales y pagos efectuados a la fecha de expedición de la presente acorde con solicitud realizada así:

DATOS DEL CONTRATISTA Ó PROVEEDOR

BENEFICIARIO : AUTOMAYOR S.A. **Bogotá D.C.** **21/07/2025**
NIT: 860034604
CONTRATO Y/O CONVENIO: 3580-2022

OBSERVACIONES:

SALDOS PRESUPUESTALES							PAGOS				
FECHA	No. COMPROMISO	VALOR	VALOR OBLIGADO	REINTEGROS PRESUPUESTALES DE GASTO	SALDO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	FECHA	No. ORDEN DE PAGO	No. OBLIGACIÓN	VALOR	PRESUPUESTO
2022-12-28 00:00:00	1277022	78.079.702,00	78.079.702,00		-	PGN	2023-05-23 03:44:49	149282123	532223	78.079.702,00	PGN
TOTAL SALDOS PRESUPUESTALES		78.079.702,00	78.079.702,00	-	-		TOTAL PAGOS			78.079.702,00	

INGRESOS PRESUPUESTALES (PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES)	
TOTAL REINTEGROS A LA DTN (SUMA DE REINTEGRO PRESUPUESTALES DE GASTO MAS INGRESOS PRESUPUESTALES)	

Lady C. Aldana M.
LADY CAROLINA ALDANA MELO
 Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable

Elaboró: Alexander Ramirez - Funcionario
 Jazmin Milena Acuña Neira - Contratista
SGR - Sistema General de Regalías
PGN - Presupuesto General de la Nación

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Página 1 de 1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: F-GCC 016 Versión: 1 Fecha : 13/Ene/2014

GARANTÍA	Póliza_de_Cumplimiento_a_Favor_de_Entidades_Estatales		Anexo Modificatorio	0
CONTRATO NÚMERO:	3580	de	2022	
TIPO DE CONTRATO:	Orden de Compra 103573			
CONTRATISTA:	Automayor S.A.			

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:		VALOR DEL CONTRATO:	\$ 78,079,702.00
		PORCENTAJE	
		VALOR TOTAL ADICIONES:	
		VALOR TOTAL	\$ 78,079,702.00
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de diciembre de 2023
		FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2023
		FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO	62-44-101017060	PÓLIZA RCE	
ANEXO NÚMERO	0	ANEXO NÚMERO	
GARANTÍA EXPEDIDA POR:	Seguros del Estado S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA:	30 de diciembre de 2022		

DATOS DE LA GARANTÍA							
Cobertura	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia del amparo, adicional al término de ejecución requerido en el contrato. En meses.	Cumplimiento	Valor asegurado	% asegurado o SMMLV	Cumplimiento
Cumplimiento del Contrato	27-dic-22	28-ago-23	6	CUMPLE	\$ 44,892,372.30	10	CUMPLE
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	27-dic-22	28-feb-25	24	CUMPLE	\$ 44,892,372.30	10	CUMPLE
Calidad del servicio	27-dic-22	28-feb-25	24	CUMPLE	\$ 22,446,186	5	CUMPLE
					TOTAL ASEGURADO	\$ 112,230,931	

FECHA DE APROBACIÓN	2 de enero de 2023
----------------------------	---------------------------

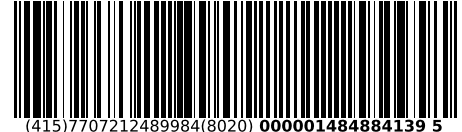

XIOMARA MELISSA SIERRA OSPINA
 Coordinadora del Grupo de Contratos y Convenios

Revisó: Derly Johanna Moreno Monroy. Abogada de Grupo de Contratos y Convenios

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14848841395



(415)7707212489984(8020) 000001484884139 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 3 4 6 0 4 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 5 3 6	9 6 3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 2, 0 9 3 0	2 0 1 1, 0 5 1 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 1	2 8	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 2, 1 0 2 3	2 0 1 1, 0 5 1 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 8 2 8 3	2 9 2 8 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 2, 0 9 3 0		
81. Hasta	2 0 4 0, 0 9 3 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

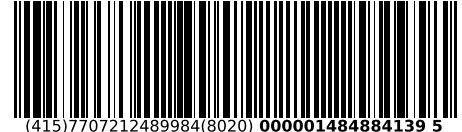
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14848841395



(415)7707212489984(8020) 000001484884139 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

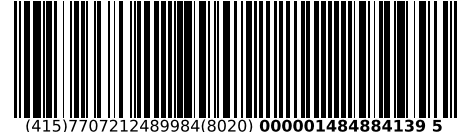
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 2 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 9 2 1 9 8 0 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido SIERRA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre EDGAR	107. Otros nombres RICARDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4 5		109. DV 110. Razón social representante legal AUTOMAYOR S.A.	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 0 1 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 9 4 8 9 1 3 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MONTROYA	105. Segundo apellido SOTO	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres ALBERTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 0 1 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 7 0 8 8 0 1 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido CHAVES	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre ALVARO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14848841395



(415)7707212489984(8020) 000001484884139 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

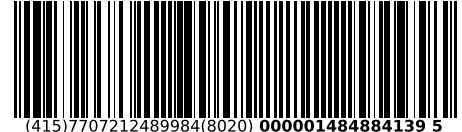
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	1 9 4 8 9 1 3 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	MONTOYA	SOTO		CARLOS	ALBERTO
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 0 4 0 4 2 9	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 7 0 5 3 0 7 2	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	MORALES	BRETON		JAIME	ALBERTO
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 1 0 5 2 0	
3	NIT	3 1	8 1 0 0 0 3 8 5 7	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social J. A. RESTREPO Y CIA. S. EN C. A.				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 4 2 6	
4	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 2 5 5 0 1 8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	VASQUEZ	OSORIO		CARLOS	EDUARDO
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 0 0 7 1 4	
5	Cédula de Ciudadana	1 3	1 9 2 3 6 0 7 8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ARTEAGA	RODRIGUEZ		LUCAS	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 4 2 6	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14848841395

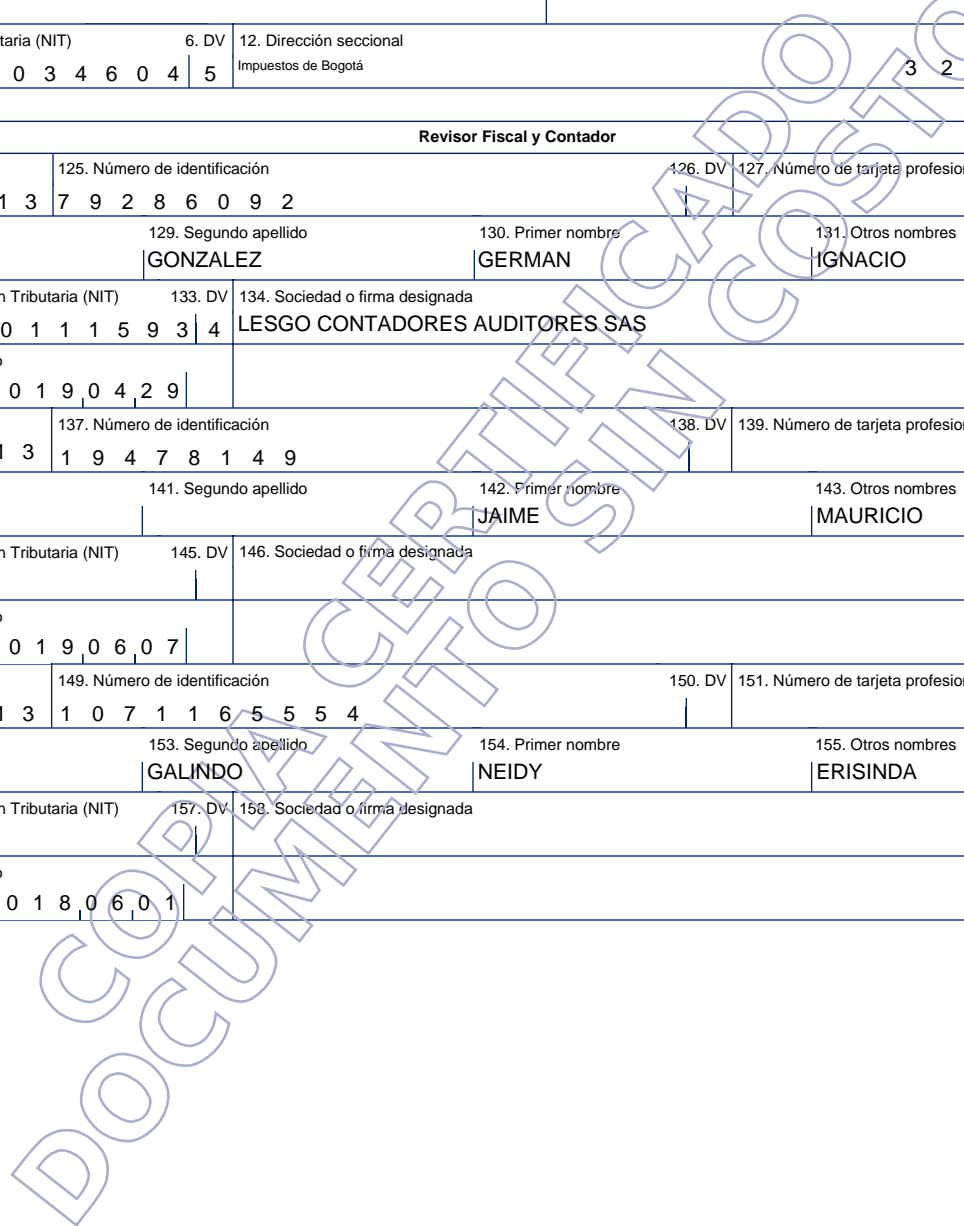


(415)7707212489984(8020) 000001484884139 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

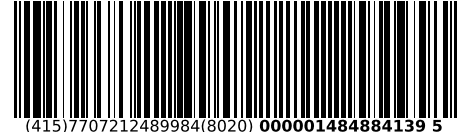
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 2 8 6 0 9 2	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 2 2 8 3 9 T
	128. Primer apellido ESPAÑA	129. Segundo apellido GONZALEZ	130. Primer nombre GERMAN	131. Otros nombres IGNACIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 1 1 5 9 3	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada LESGO CONTADORES AUDITORES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 4 7 8 1 4 9	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 5 6 8 3 8 T
	140. Primer apellido MARTINEZ	141. Segundo apellido	142. Primer nombre JAIME	143. Otros nombres MAURICIO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 6 0 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 1 1 6 5 5 5 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 3 8 6 3 1 T
	152. Primer apellido PEÑA	153. Segundo apellido GALINDO	154. Primer nombre NEIDY	155. Otros nombres ERISINDA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14848841395



(415)7707212489984(8020) 000001484884139 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 3 4 6 0 4 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AUTOMAYOR S.A.		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 14 81 19 OF 205		
166. Número de matrícula mercantil 5 8 2 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 3 1 5	
168. Teléfono 3 9 0 4 9 6 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.219.805
 NUMERO
SIERRA RODRIGUEZ
 APELLIDOS
EDGAR RICARDO
 NOMBRES
 FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1953**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
 ESTATURA
O+ **M**
 G.S. RH SEXO
04-MAR-1975 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ




INDICE DERECHO
 A-1500111-47152318-M-0019219805-20061123 0166806327A-02-215631242
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COPIA DE DOCUMENTO PARA USO EXCLUSIVO DE TRAMITES DE AUTOMAYOR S.A.